**Errores**

Me encuentro en plena turbación, posiblemente metafísica, decepcionado por la ausencia del cientifismo que siempre le otorgué a notarios, registradores y a la Agencia Tributaria. Pocos españoles no habrán sentido vagotonías inquisitoriales sobre las frías mesas de los presuntamente culpables al ser citados ante los tribunales tributarios― sirva la cacofonía como aliada del asunto― por un inasible desliz.

Porque la fe, tabla salvavidas cuando la razón queda ahogada, en el caso que me ocupa y preocupa también necesitará de una chalupa. Resulta que la informatizada Agencia culpa once veces a los notarios y registradores por otros tantos errores relacionados con las trece propiedades falsas de la infanta doña Cristina.

Será que tuve mala suerte al dar con un pulcro registrador cuando traté de inscribir un caserón casi bicentenario propiedad de mi difunta suegra, que arrastraba errores ancestrales de medición. Al tener el solar ¡unos metros de más! me ocasionó un laberinto tan enrevesado de papeles y salidas de dineros que hasta mi mujer pensó en donar la reliquia familiar. Y conste que aplaudo si en el ruedo ibérico el escrupuloso rasero fuese para todos los astados, pero me parece que existen toros, vacas, cabestros y otros astados de muy diferentes ganaderías; algunas, la de origen fortuito con algo más de arrogancia animal.

Por otra parte, la Agencia reconoce su culpabilidad en dos fallos relacionados con el caso de la infanta. Entiendo poco ―torpe hasta para equivocarme― pero que se produzca un fallo en un DNI de dos dígitos y una letra (el 14 Z, el asignado a la infanta como referencia al rango que ostenta), me parece raro. ¿Qué hubiese ocurrido si tuviese los ocho y la letra que poseemos el resto de los mortales? Seguro que el funcionario de turno, ante el llamativo dúo le diría al compañero: «¡Ojó!, que me ha tocado un caso peliagudo y, como llegan curvas, toda precaución es poca: iré a consultarlo con el jefe». Y sucesivamente, una cadena de superiores habrá requetemirado el susodicho 14 con la Z…».

Dicen que en el argot donde las alquimias institucionales bullen hay una frase elocuente: «Ese expediente pertenece a un agujero negro». Que traducido al román paladino quiere decir que tiene inmunidad. Pero los creyentes en la hermosura de la democracia no pueden caer en esos chismorreos tan ligados a los pueblos herejes.

Po supuesto que lo no querido para mí no debo deseárselo a nadie. Quiero decir que no quisiese para la infanta, metida en líos tan gordos, verla un día ante esas caras tan amascaradas (horrible neologismo) que suele tener el impertérrito cuerpo de los inspectores de la Agencia, dignos sucesores de aquellos frailes de torvas miradas y expertos en fuegos. Más simpático y dicharachero me parece don José Castro, juez instructor del caso Noos, usuario de todos los medios de transporte: ya usa la bicicleta, la moto, el automóvil o sus dos ágiles piernas, símbolos del posible interés que tiene en acabar cuanto antes con el embrollo, no solo para él y los implicados, sino para el resto de taurinos que esperamos sentados en el tendido con las boquitas abiertas la salida del torero de los burladeros y no de ningún agujero negro, original invención del genial Stephen Hawking.